

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3898

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2022, de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, por la que se nombran representantes de la administración en las Juntas Electorales correspondientes a las demarcaciones de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio, de 19 de agosto de 2022, se procedió a convocar elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del País Vasco.

En dicha Resolución, publicada en el boletín Oficial del País Vasco de 5 de septiembre de 2022, se establece, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 78/2015, de 26 de mayo, de regulación del procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y de la composición de sus órganos de gobierno que «en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación de la convocatoria de elecciones, se constituirá una Junta Electoral correspondiente a la demarcación de cada Cámara, integrada por tres representantes de los y las electoras de las Cámaras y dos personas designadas por la Administración tutelante, una de las cuales ejercerá las funciones de presidenta. El presidente o presidenta nombrará una persona que actúe como secretaria de la Junta Electoral con voz y sin voto necesariamente entre el personal funcionario de la administración tutelante. En cualquier caso, la Junta Electoral recabará el asesoramiento en derecho del secretario o secretaria de la Cámara de la demarcación».

Es por ello, que, mediante la presente Resolución, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 6.2.ñ) del Decreto 13/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo de Gobierno Vasco

RESUELVO:

Designar las personas representantes de esta Administración en las Juntas Electoral correspondiente a la demarcación de cada una de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del País Vasco a las siguientes personas:

Junta Electoral de Álava:

- Presidente/a: D. Daniel Solana Alonso.
- Suplente del Presidente/a: D. Jon Oiartzabal Sanchez.
- Vocal: Dña. Ana Sarriegi Fortun.
- Suplente del/la Vocal: D. Jon Zalakain.

Junta Electoral de Bilbao:

- Presidente/a: D. Gregorio Jose Zurro Tobajas.
- Suplente del Presidente/a: D. Carlos Izaguirre San Emeterio.
- Vocal: Dña. Leire Izaguirre Aranguren.

lunes 5 de septiembre de 2022

– Suplente del/la Vocal: Dña. Iruñe Gomez Sangroniz.

Junta electoral de Gipuzkoa:

– Presidente/a: Dña. Elena Moreno Zaldivar.

– Suplente del Presidente/a: Dña. Laura Guinea Lopez de Munain.

– Vocal: Dña. Teresa Urkiola Pujana.

– Suplente del/la Vocal: Dña. Patricia Albaina Domingo.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de agosto de 2022.

El Viceconsejero de Turismo y Comercio,
JESÚS MARÍA GARCÍA DE COS.